69.220.100-0 Demandante: I MUNICIPALIDAD DE PUERTO Rut: **MONTT**

Dirección San felipe 80 Puerto Montt Unidad de Compra: Departamento de Licitaciones y Demandante:

gestión de Abastecimiento

Región de los Lagos

Fecha Envio OC. : 02-09-2014 15:42:23 Teléfono: 56-65-261795

> Estado: Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2324-3243-SE14

SEÑOR (ES) : TURISMO Y CABANAS AGUAS CALIENTES LTDA

78.192.540-3 **RUT**

NOMBRE ORDEN DE COMPRA: CONTRATACION SERVICIOS CENTRO RECREACIONAL

FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: Pedro Montt 56 Puerto Montt Puerto Montt Región de los Lagos **DIRECCION DE DESPACHO:** Puerto Montt Pedro Montt 56 Puerto Montt

METODO DE DESPACHO: Otra Forma de Despacho, Ver Instruc

FORMA DE PAGO: 30 días contra la recepción conforme de la factura

	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario		Descuento	Cargos	Valor Total
90111601	Centros de conferencias	1 Unidad	CONTRATACION SERVICIOS CENTRO RECREACIONAL AGUAS CALIENTES JORNADA DE AUTOCUIDADO EQUIPO OFICINA OPD	CONTRATACION SERVICIOS CENTRO RECREACIONAL AGUAS CALIENTES JORNADA DE AUTOCUIDADO EQUIPO OFICINA OPD	568.23	35,29	0,00	0,00	568.235
				Orden de Compra Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia	N	eto	\$		568.235
					ם	cto.	\$		0
					С	argos	\$		0
					Subto	ubtot	al \$		568.235
						9% IV	A \$		107.965
				т	otal	\$		676.200	

Fuente Financiamento: 114.05.09.003

Observaciones:

CONTRATACION SERVICIOS CENTRO RECREACIONAL AGUAS CALIENTES JORNADA DE AUTOCUIDADO EQUIPO OFICINA OPD, DIDECO, DESPACHAR FACTURA A CALLE SAN FELIPE N° 80, TERCER PISO, DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Derechos del Proveedor del Mercado Público

Derecho a entender los resultados de cada proceso.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

^{4.} Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

^{5.} A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

^{6.} Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.